

LUNES, 2 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 83

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2016-3024 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 151/2015.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander.

Hace saber: que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000151/2015 a instancia de MARÍA FLOR ITURBE IGLESIAS, MARÍA ASUNCIÓN PEÑA GUTIÉRREZ y MARTA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ frente a ESTAMPACIONES ARTESANAS PARA EL DEPORTE, S. L., en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

ACUERDO:

Declarar al/a los ejecutado/s ESTAMPACIONES ARTESANAS PARA EL DEPORTE, S. L., en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá, a todos los efectos, como PROVISIO-NAL, para hacer pago a los trabajadores Mª FLOR ITURBE IGLESIAS, Mª ASUNCIÓN PEÑA GUTIÉRREZ y MARTA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ la cantidad de 79.659,03 euros en proporción al importe de sus créditos.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a ESTAMPACIONES ARTESANAS PARA EL DEPORTE, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 30 de marzo de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Angeles Salvatierra Díaz.

2016/3024

CVE-2016-3024